



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2495-2017

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

La donación efectuada por la Firma LAFUENTE HNOS. S.A. de su propiedad a favor de la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR:

DISCO MULTIPLE DE 14 PLATOS MARCA MARCO USADO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°2495-2017

Artículo 1°.- Acéptese la donación de UN DISCO MULTIPLE DE 14 PLATOS MARCA MARCO USADO, efectuado por la Firma LAFUENTE HNOS. S.A. para destinar a la Red Vial de Carlos Tejedor, quedando facultado el Poder Ejecutivo a realizar las gestiones administrativas y registrales necesarias para la incorporación del automotor al patrimonio Municipal.

Artículo 2°.- *Se instruye para que se cumplan las exigencias ----- legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.*

Artículo 3°.-: *Cúmplase, comuníquese al Departamento*

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIESISIETE, EN LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

EDUARDO M. FIGUEROA
SECRETARIO HCD

Arq. ALICIA ANDRÉU
Presidente HCD